ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Abril del año dos mil trece, a las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, Centro de Convenciones Simón Bolívar, Salón de los Presidentes – Oficina 4, se reúnen los socios de la compañía Pepsi-Cola Ecuador Cía. Ltda., todo ello de conformidad con el siguiente detalle:

1) PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED, propietaria de un millón trescientas noventa y ocho (1,000,398) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de USD.1,000,398,00, representada por la Señora Sandra Catalina Torres Cabrera apoderada de la compañía en Ecuador de acuerdo al poder que se adjunta al expediente de esta junta; y,

2) CMC Investment Company, propietaria de dos (2) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de USD. 2,00, representada por la Señora Sandra Catalina Torres Cabrera apoderada de la compañía en Ecuador de acuerdo al poder que se adjunta al expediente de esta junta.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía y al tenor de lo establecido en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Sandra Catalina Torres Cabrera y como Secretario Ad-Hoc el señor Fernando Antonio Torres Benítez.

La Presidente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios el siguiente Orden del Día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Presidente (administrador) de la compañía y que lo ha hecho suyo el Directorio, así como el informe de Comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio económico 2012.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2012.
3. Designación de Comisario acorde a la Ley.

4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio fiscal 2012 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2013.

A continuación el orden del día pasa a tratarse.

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Presidente (administrador) de la compañía y que lo ha hecho suyo el Directorio, así como el informe de Comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio económico 2012.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura de los informes de Comisario y Representante Legal que lo ha hecho suyo el Directorio. También se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2012, con la abstención de los Administradores de acuerdo a la Ley.

2. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2012.**

Los Estados financieros y Estado de Resultados de PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2012 determinaron una ganancia de UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES con 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. De dicho monto se propone que acorde con lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Compañías, se destine el 5% a reserva legal, esto es la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES con 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la diferencia restante se considere como utilidades no distribuidas a disposición de la Junta General. Este punto es aprobado unánimemente por la Junta General.

3. **Designación de Comisario acorde a la Ley.**

La Presidencia manifiesta también a la Junta General, que debe procederse a la designación del Comisario, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, conforme lo establece el Estatuto Social de la compañía.

En tal virtud, la Junta General resuelve elegir como Comisario Principal de la compañía, para que ejerza la función durante el ejercicio económico 2013, al señor Darwin Uzhca.

4. **Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2012 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2013.**

La Presidencia de la sesión, solicita al Secretario dar la debida lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2013 a la compañía KPMG. Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del Acta se agregan:

- Informe del Representante Legal.
- Informe del Comisario.
- Informe de Auditoría Externa.
- Estados Financieros.
- Cartas Poder.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc de la sesión, da lectura al Acta de Junta General Ordinaria y se aprueba en forma unánime, sin cambios.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la sesión.

Sandra Catalina Torres Cabrera
Presidente
Representante de:
PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED y
CMC INVESTMENT COMPANY

Fernando Antonio Torres Benítez
Secretario Ad-Hoc